



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Acompañamiento económico a estudiantes de los Profesorados 2026 //
EX-2026-00689486- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de FAMAF, en coordinación con los equipos docentes de las materias específicas de los Profesorados de nuestra Facultad, ha realizado un relevamiento de las necesidades de acompañamiento de los/as estudiantes de los Profesorados de Matemática y Física que consta en el informe IF-2026-00690224-UNC-SAE#FAMAF; y

CONSIDERANDO

Que las instancias de prácticas y observaciones realizadas durante el cursado de algunas materias específicas de los Profesorados de nuestra Facultad implican para los/as estudiantes un gasto necesario para cumplimentar con los requisitos para acreditar la cursada;

Que desde 2009 se viene sosteniendo una beca de apuntes con muy buenos resultados en lo que respecta a la permanencia de los/as estudiantes de los profesorados;

Que históricamente, con interrupciones teniendo en cuenta las distintas políticas provinciales de transporte, se viene sosteniendo una beca de transporte para aquellos/as estudiantes que deben realizar sus prácticas;

Que existe disponibilidad presupuestaria para realizar una reserva de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000) para tal fin.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar un estipendio único en concepto de aporte económico para cubrir parcialmente gastos de transporte y fotocopias a los/as estudiantes que se detallan en el Anexo de la presente, y por los importes indicados en cada caso.

ARTÍCULO 2º: Imputar las erogaciones correspondientes a las partidas del presupuesto en vigencia, asignadas a ayudas económicas.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.